

Bogotá, 8 de julio de 2020

**ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA
No. 931-000001-20**

PROCESO DE CONTRATACION DE SEGUROS POLIZA DE VIDA GRUPO
DEUDORES Y/O LOCATARIOS ASOCIADOS A CREDITOS GARANTIZADOS
CON HIPOTECA O A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL.

PRIMERO. Modificar el pliego de condiciones, con el fin de informar que, revisada la frecuencia y severidad de los siniestros, no hay lugar a la segmentación de cartera.

SEGUNDO. Los demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones continúan vigentes y no son objeto de modificación